

Expediente: **250/23**

Carátula: **ALBORNOZ CARLOS GUSTAVO Y OT. C/ KAPROVICKAS MARIA TERESA Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - KAPROVICKAS, MARIA TERESA-DEMANDADO

20243490570 - ALBORNOZ, CARLOS GUSTAVO-ACTOR/A

20185729851 - MERCANTILANDINA SEGUROS, -DEMANDADO

307162716489930 - ALBORNOZ, ANGEL GERONIMO-NNA

20243490570 - SEQUEIRA, MARIA ROSA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 250/23



H30800129722

Civil CJM

AUTOS: ALBORNOZ CARLOS GUSTAVO Y OT. c/ KAPROVICKAS MARIA TERESA Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°250/23.-

Monteros, 26 de agosto de 2026.

I)- Encontrándose los autos en estado de dictar sentencia y resultando necesario contar con mayores elementos para resolver el fondo, DISPÓNGASE COMO MEDIDA PARA MEJOR PROVEER (art. 135 CPCCT):

1.- Intimar al actor Carlos Gustavo Albornoz para que, en el plazo de cinco días, manifieste con carácter de declaración jurada:

a) Si, con motivo del accidente ocurrido el 02/12/2023, percibió, le fue reconocido o acordado algún importe en concepto de destrucción total, daño parcial, reparación del vehículo, reposición de la unidad, indemnización, anticipo, reintegro o cualquier otro concepto relacionado con los daños sufridos por el automóvil en dicho siniestro.

b) En caso afirmativo, deberá indicar el monto percibido o reconocido, su fecha, concepto, modalidad y estado del pago.

c) Si la aseguradora tomó posesión de los restos del vehículo, requirió su transferencia, dispuso su baja registral o efectuó alguna actuación vinculada con su eventual destrucción total.

II.- SUSPÉNDANSE los plazos para dictar sentencia hasta el cumplimiento de la presente medida.-
FC **FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.**

Actuación firmada en fecha 28/08/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.